



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0517-2021-UNAP
Iquitos, 14 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 113-2021-AGT-SG-UNAP, presentado el 03 de junio de 2021, por la jefa del Área de Grados y Títulos, sobre exclusión de profesionales de resolución rectoral y anulación de diplomas y registros;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0307-2021-UNAP, del 26 de abril de 2021, se resuelve conferir el título profesional de ingeniero químico a don JAIME FRANCISCO LOPEZ DIAZ y a don ROBINSON ZUMAETA SILVA;

Que, mediante informe de visto, doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos, solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0307-2021-UNAP, del 26 de abril de 2021, a don JAIME FRANCISCO LOPEZ DIAZ y a don ROBINSON ZUMAETA SILVA, debido al fallecimiento de la decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química doña Maritza Grández Ruiz, no habiéndose realizado la firma en los diplomas correspondientes; así como anular los diplomas N° UT 011003849 y N° UT 011003850 de títulos profesionales de ingeniero químico y anular los datos consignados en el registro de títulos profesionales libro N° 42, registros N° 19248, N° 19249 y folios N° 179, N° 180;

Que, con la finalidad de regularizar esta acción administrativa, es procedente atender lo solicitado por la jefa del Área de Grados y Títulos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances de la Resolución Rectoral N° 0307-2021-UNAP, del 26 de abril de 2021, que otorga el título profesional de ingeniero químico a los bachilleres don JAIME FRANCISCO LOPEZ DIAZ y don ROBINSON ZUMAETA SILVA, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Área de Grados y Títulos, anular los diplomas N° UT 011003849 y N° UT 011003850 de títulos profesionales de ingeniero químico y los datos consignados en el registro de títulos profesionales, libro N° 42, registros N° 19248, N° 19249 y folios N° 179, N° 180, que corresponde a los bachilleres don JAIME FRANCISCO LOPEZ DIAZ y don ROBINSON ZUMAETA SILVA.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, remita a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), un ejemplar de la presente resolución para su registro respectivo.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL